Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988. Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1 de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de 1988 y 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".
- 2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédeseleslicencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratacion (art.ll R.L.J.N.).
- 3°) Remitase oportunamente, fotocopia de la contratación suscripta a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

Smire and a second seco

Andrewall Malerand

Zzague